



RESOLUCIÓN No. 011
(22 de abril de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

El Comité Coordinador de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 131,132 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia", en concordancia con el artículo 49 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, modificado y ajustado por el Acuerdo No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **JAIR PORTILLA GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.797.869** presentó renuncia a partir del día 23 de abril de 2021 inclusive, al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17** en provisionalidad, que viene desempeñando en la Oficina de Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, dicha solicitud es procedente al tenor de lo dispuesto en el Art.110,111 y 114 del Decreto 1950 de 1973 y el Art.149 de la Ley 270 de 1996. En virtud de lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17** en provisionalidad, presentada por el señor **JAIR PORTILLA GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.797.869**, a partir del día 23 de abril de 2021 inclusive.

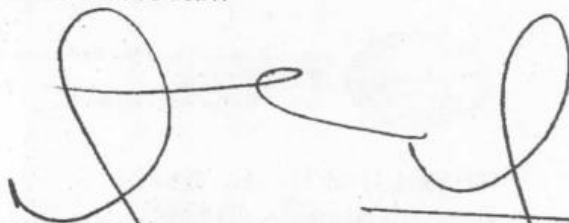
SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado.

TERCERO: CUMPLIDO lo anterior, y en su oportunidad remítase copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca para lo de su cargo.

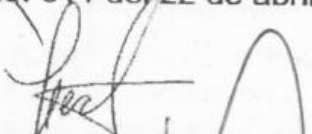
Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes abril de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

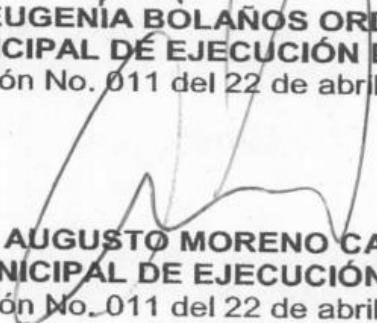

JORGE HERNÁN GIRÓN DÍAZ
JUEZ 1° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 011 del 22 de abril de 2021



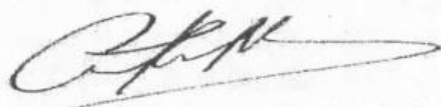
LUIS CARLOS QUINTERO BELTRÁN
JUEZ 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 011 del 22 de abril de 2021



CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑES
JUEZ 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 011 del 22 de abril de 2021



CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 011 del 22 de abril de 2021



CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 011 del 22 de abril de 2021

NOTIFICACIÓN:

En el día de hoy (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021) se notificó al señor JAIR PORTILLA GALLEGO, la Resolución No. 011 del veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021), por la cual se acepta la renuncia de su cargo en provisionalidad en calidad de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17** en la Oficina de Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipal de Ejecución De Sentencias de Cali.

JAIR PORTILLA GALLEGO

